

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

Siendo las **01** del día **agosto** del 2023 estando reunidos en la instalaciones que ocupa la Contraloría Municipal del Gobierno Municipal Quimixtlán 2021 – 2024 ubicadas en Domicilio Conocido S/N, Colonia Centro, Quimixtlán, Puebla, con base en lo establecido en los artículos 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61, 62, 63 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y con el fin de **dar atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM derivados de la evaluación externa realizada a los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2022**, se lleva a cabo la presente reunión bajo la siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y aprobación de quorum para llevar a cabo la reunión. -----
2. Aprobación del área Coordinadora para llevar a cabo los trabajos de atención a los ASM 2022. ---
2. Análisis de los ASM que se integran en la evaluación de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2022. -----
3. Clasificación de los ASM 2022 de acuerdo con las atribuciones y funciones de las áreas responsables para su atención. -----
4. Para dar atención a los ASM 2022 se mencionan los documentos mínimos que deben de integrar las áreas responsables como evidencia justificativa. -----
5. Presentación de la propuesta para establecer la calendarización del proceso de revisión e integración de la evidencia documental que justifique la atención de los ASM 2022. -----
6. Cierre de la reunión. -----

Una vez leído la orden del día se procede al desahogo de los puntos que se integran en la misma, dando cumplimiento a: -----

**PUNTO UNO:** El secretario técnico procede al pase de lista de los integrantes del Comité para la Atención de los ASM 2022, tomando la asistencia de:

NOMBRE	CARGO
DANIELA CORTÉS PIMENTEL	CONTRALORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM
GAUDENCIO GARCÍA NAVA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM
JULIO MORALES FLORES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL 1
MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y VOCAL 2
PEDRO TELPOX SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VOCAL 3

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**  
**01 DE AGOSTO DE 2023**

Quedando asentada la asistencia de todos los participantes, dando cumplimiento al presente punto.

**PUNTO DOS:** Para llevar un seguimiento puntual sobre los trabajos que se realicen, se propone a la Contraloría Municipal como área coordinadora para la revisión e integración de la documentación que justifique la atención de los ASM 2022.

Una vez propuesta el área coordinadora de las acciones para la atención de los ASM 2022, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones y 0 en contra, por lo que la votación se emite por mayoría de votos, quedando asignada como área coordinadora la Contraloría Municipal

**PUNTO TRES:** Se procede al análisis de los ASM 2022 que se integran en las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF 2022, donde se identifican los siguientes:

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
Justificación de la Creación y del diseño del programa	1	Continuar considerando lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar la planeación del Ayuntamiento, de manera que puedan atenderse las necesidades más importantes de la población a través de la actuación del gobierno municipal.	Contraloría Municipal
	2	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal
	3	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.	Contraloría Municipal
	4	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Contraloría Municipal
	5	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen	Contraloría Municipal

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
		a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FISM-DF.	
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	<b>6</b>	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.	Contraloría Municipal
	<b>7</b>	Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.	Contraloría Municipal
	<b>8</b>	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.	
	<b>9</b>	Continuar ejecutando las obras priorizadas, de manera que las acciones a realizar tengan el respaldo de quienes integran COPLADEMUN, al igual que posibilita la mejor atención a las necesidades del municipio, y se respetan los acuerdos generados en los procesos de participación ciudadana correspondientes.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	<b>10</b>	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	<b>11</b>	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a que tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal
	<b>12</b>	Registrar todas las personas que han sido beneficiadas con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, de manera que pueda conocerse el avance respecto a las metas y objetivos establecidos, permitiendo saber el impacto que ha tenido la utilización de los recursos del fondo en la atención de problemas y necesidades de la población.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	<b>13</b>	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del	Contraloría Municipal

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE**  
**MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL**  
**EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
		Ayuntamiento, de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	
	14	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Contraloría Municipal
	15	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FISM-DF), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal
	16	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Contraloría Municipal
	17	Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	18	Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	19	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Tesorería Municipal
Orientación y medición de resultados	20	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal
	21	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE**  
**MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL**  
**EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FISM-DF 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
		rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.	Servicios Públicos
	22	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FISM-DF, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	23	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.</li> </ul>	Contraloría Municipal
	25	Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Contraloría Municipal

*[Handwritten signatures]*

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Dentro del proceso de planeación, se debe continuar que el diagnóstico plasme las problemáticas centrales que se vinculan con los objetivos del fondo, logrando no solo que las acciones tengan un mayor impacto, sino que se opere de acuerdo a los lineamientos, y de esta manera se brinden mejores atenciones a las necesidades de la población.	Contraloría Municipal
	2	Dar continuidad al diseño de los Programas Presupuestarios utilizando la Metodología de Marco Lógico, de manera que su construcción tenga la estructura necesaria, y sus elementos tengan justificación en los resultados de la implementación de la Metodología.	Contraloría Municipal
	3	Continuar implementando la Metodología de Marco Lógico para la planeación municipal, realizando un análisis detallado de las causas y efectos que la problemática	Contraloría Municipal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
		central tiene en la población del municipio, y a partir de ello identificar las acciones más adecuadas para atender dichas situaciones negativas.	
	4	Continuar considerando la medición de la población objetivo dentro del proceso de planeación, de manera que se cuente con un parámetro de medición que permita conocer el impacto final que resultó de la ejecución del programa, y conocer su eficacia.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	5	Continuar considerando el manejo de los recursos del Fondo dentro de los documentos de planeación, de tal forma que el uso y manejo de los recursos se destinen a los rubros de atención que marcan las leyes y lineamientos que regulan la utilización del fondo, y puedan lograrse los objetivos que persigue el FORTAMUN.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
Planeación estratégica y contribución	6	Mantener la estructura que conforman al Programa específico del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que los instrumentos de planeación y cada programa estén vinculados, de manera que la estructura de los programas tenga una justificación en la implementación de la metodología.	Contraloría Municipal
	7	Realizar informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras. Así mismo, se recomienda realizar sesiones COPLADEMUN adicionales, siguiendo una calendarización establecida.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	8	Continuar con la implementación de indicadores en los Programas Presupuestarios, de manera que se pueda medir el avance de las acciones durante su ejecución, y conocer el impacto al finalizar las labores, permitiendo así un proceso de mejora continua.	Contraloría Municipal
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos establecidos por el fondo.	Contraloría Municipal
	10	Incluir el formato en un manual o documento oficial del Ayuntamiento, mismo que permita conocer a qué tipo de población se atenderá. Así mismo, dicho formato deberá publicarse en la página oficial web del H. Ayuntamiento.	Contraloría Municipal
	11	Formalizar documentalmente el mecanismo de participación ciudadana que se realiza, incluyéndolo en algún manual o documento normativo del Ayuntamiento,	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
		de manera que se formalice dicho proceso, y forme parte de la operatividad cotidiana del gobierno municipal.	Servicios Públicos
	12	Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.	Contraloría Municipal
	13	Continuar con la realización de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas Presupuestarios (específicamente del Programa que maneje los recursos del FORTAMUN), de manera que se pueda cumplir con los objetivos establecidos, y de esa manera se contribuya a corregir las necesidades detectadas en el Plan Municipal de Desarrollo.	Contraloría Municipal
	14	Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
	15	Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Tesorería Municipal
	16	Continuar con la ejecución de los recursos del fondo, destinándolos en acciones que atiendan rubros que atiende FORTAMUN-DF, de manera que se opere acorde a la normatividad correspondiente.	Contraloría Municipal
	17	Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.	Contraloría Municipal
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18	Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.	Contraloría Municipal
	19	Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE**  
**MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL**  
**EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**Aspectos Susceptibles de Mejora Evaluación FORTAMUN 2022**

Sección temática	Pregunta	Recomendación	Unidad Responsable
Orientación y medición de resultados	20	Continuar con la coincidencia entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos
Evaluación de los Recursos Transferidos	21	Mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.	Unidad de Transparencia
	22	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FORTAMUN, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.	Contraloría Municipal
	23	Procurar atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en su totalidad, de manera que las acciones y estrategias planificadas puedan realizarse de manera formal y eficiente, de manera que se brinde una mejor atención a las necesidades detectadas en el proceso de planeación y manifestadas de forma directa por parte de la población.	Contraloría Municipal

Una vez clasificados los ASM 2022 por área responsable para su atención, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra y 0 Abstenciones, por lo que se aprueba el presente punto por mayoría de votos, dando validez a los trabajos antes descritos.

**PUNTO CINCO:** Para dar atención a los ASM 2022 derivados de la realización de las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF 2022, las áreas responsables deben de generar los mecanismos necesarios para justificar el cumplimiento de dichos ASM. Para lo cual se deben generar mínimo los siguientes: -----

1. Oficios; -----
2. Minutas; -----
3. Actas; -----
4. Padrones de beneficiarios; -----
5. Instrumentos Metodológicos; -----
6. Un Programa Presupuestario PP (sea específico o parcial de los fondos, donde se pueda verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo. -----
7. Reportes mensuales y trimestrales (Sea del PP o del SRFT). -----
8. Creación y/o actualización de la normatividad municipal donde se establezca las acciones/procedimientos sobre la aplicación de los recursos de los fondos evaluados. -----

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

- 9. Documental Contable donde se evidencia la recepción, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados. -----
- 10. Constancias, diplomas, certificados, etc. de las capacitaciones a los Servidores Públicos responsables con respecto del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos de los fondos evaluados. -----
- 11. Formatos - Solicitud para la recabar de las peticiones ciudadanas. -----

Y los demás que sean necesarios para justificar la atención de los ASM 2022 y el mejoramiento de los mecanismos para el 2022. -----

Una vez definidos los mecanismos mínimos que se deben de generar para la atención de los ASM 2022 por las áreas responsables, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: \_\_\_ Votos a favor; \_\_\_ Votos en contra; \_\_\_ Abstenciones; Voto de calidad: \_\_\_ a favor, \_\_\_ en contra. -----

Por lo que la votación se emite por unanimidad, dando validez a los trabajos antes descritos. -----

**PUNTO SEIS:** Para dar cumplimiento a la atención de los ASM 2022 se deben de establecer los tiempos que permitan no exceder los plazos requeridos, en este sentido se propone la siguiente calendarización: -----

**ASM 2022 FISM-DF. Calendario de Cumplimiento**

Secciones	Elaboración de la documentación	Entrega de la documentación	Análisis	Retroalimentación	Conclusión e integración del expediente
Justificación de la Creación y del diseño del programa	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Planeación estratégica y contribución	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Orientación y medición de resultados	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Evaluación de los Recursos Transferidos	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**ASM 2022 FORTAMUN. Calendario de Cumplimiento**

Secciones	Elaboración de la documentación	Entrega de la documentación	Análisis	Retroalimentación	Conclusión e integración del expediente
Justificación de la creación y del diseño del programa	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Planeación estratégica y contribución	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Orientación y medición de resultados	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023
Evaluación de los Recursos Transferidos	8 de septiembre 2023	11 de septiembre 2023	22 de septiembre 2023	29 de septiembre de 2023	6 de octubre de 2023

Una vez establecida la calendarización de atención a los ASM 2022, se somete a aprobación por parte de los integrantes del Comité de ASM para validar los trabajos realizados en donde se obtienen: 5 Votos a favor; 0 Votos en contra; 0 Abstenciones, por lo que el presente punto se aprueba por mayoría de votos, dando validez a los trabajos antes descritos.

**PUNTO SIETE:** Una vez agotados los puntos en la orden del día se dan por cumplidos, estableciendo los siguientes: -----

**ACUERDOS** -----

**PRIMERO:** Notifíquese a las áreas responsables los ASM 2022 que les corresponde con base a las funciones y atribuciones asignadas. -----

**SEGUNDO:** Notifíquese a las áreas responsables sobre la designación de la Contraloría Municipal como área coordinadora de las acciones de atención y cumplimiento de los ASM 2022. -----

**TERCERO:** Notifíquese los documentos mínimos que se deberán integrar por parte de las áreas responsables con base en los ASM 2022 entregados. -----

**CUARTO:** Hágase de conocimiento a las áreas responsables sobre la calendarización de los tiempos en que se deberá dar atención a los ASM 2022, considerando que no se dará prorroga en los plazos establecidos. -----

**H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN 2021 - 2024**  
**PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA QUE DERIVAN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS FONDOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2022**

**01 DE AGOSTO DE 2023**

**QUINTO:** Hágase de conocimiento a la Contraloría Municipal sobre los acuerdos tomados a efecto de que en caso de que así sea requerido se establezcan los inicios de responsabilidad administrativa por las omisiones generadas. -----

**SEXTO:** Gírense las instrucciones necesarias al titular de la Unidad de Transparencia para que, en el apartado de ASM de la plataforma digital del este gobierno municipal, se publique la presente acta así como las acciones y documentos generados para la atención y cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones de los fondos federales del FISMDF y FORTAMUNDF del ejercicio 2022. -----

**ATENTAMENTE**  
**QUIMIXTLÁN, PUEBLA A; 01 DE AGOSTO DEL 2023**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ASM 2022**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DANIELA CORTÉS PIMENTEL	CONTRALORA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASM	
GAUDENCIO GARCÍA NAVA	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ASM	 
JULIO MORALES FLORES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VOCAL 1	
MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y VOCAL 2	
PEDRO TELPOX SÁNCHEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y VOCAL 3	



CONTRALORIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
QUIMIXTLAN PUEBLA  
2021-2024

